

Licitación Pública N° 1/2021
COMUNICADO N° 2

PREGUNTA 1:

Si dentro de las opciones de quienes se vayan a presentar a la misma esta la posibilidad de formar un consorcio, al momento de la compra del pliego, ¿dicha compra la puede realizar uno de los miembros del consorcio o deben ya realizar la compra en forma conjunta?

RESPUESTA 1:

La compra del pliego la pueden realizar cualquiera de los miembros del consorcio.

Departamento Compras y Contrataciones
Banco Hipotecario del Uruguay